



ANEP
CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 7
Tratado 57
Exp: 3/261/20

09 MAR. 2020

Montevideo,

ASUNTO: Sebastián BOUISSA, Paula ANTOGNAZA, Magdalena GUARDIA y Diego CABRERA- Profesores de la Asignatura Inglés - Solicitud informada por la Inspección de Inglés e Inspección Coordinadora de Asignaturas, en relación a reubicación en otro departamento para ejercer interinatos y suplencias.

TRATADO: En Sesión del día de la fecha; **EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:**

1) Tomar conocimiento y autorizar por razones de servicio la re-ubicación en las listas para interinatos y suplencias que corresponda, a la siguiente docente:

DOCENTE	CÉDULA IDENTIDAD	ASIGNATURA	DEPTO. DE BAJA	DEPTO. DE ALTA (para interinatos y suplencias)
Sebastián BOUISSA	3684699-9	INGLÉS	-	COLONIA SORIANO
Paula ANTOGNAZA	4282962-6		SAN JOSÉ	MONTEVIDEO CANELONES
Magdalena GUARDIA	1945064-6		MONTEVIDEO	CANELONES MALDONADO
Diego CABRERA	4949415-9		-	RIVERA MONTEVIDEO

para el año lectivo 2020, atento a lo Informado por la Inspección de Inglés a fs. 23.

2) Pasar los presentes obrados a la Inspección de Inglés a los efectos de realizar las acciones correspondientes a lo dispuesto en el Numeral 1, en coordinación con la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática.

Publiquese en página web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza, al Departamento Docente, a las Inspecciones Regionales Este II, Metropolitana I y II, Norte II, Litoral, a la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática y al Inspector Coordinador de Asignaturas.

Cumplido, pase a la Inspección de Inglés a los efectos consignados y para notificar al docente.

Hecho, vuelva a Secretaría General.

POR EL CONSEJO

Insp. María Reyna Torres
Secretaría General del CES